Ayuntamiento de Torremenga
C.P. 10413 - (Cáceres)

N. de Entrada..... Fecha 22/05/19 N.º de Salida 143

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARGO A LAS AYUDAS DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONVOCATORIA 2018-2019, DISPUESTAS AL AMPARO DE LA ORDEN DICTADA POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018, Y LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEXPE, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019

En Torremenga, siendo las 10,00 horas del día 20 de Mayo de 2019, se reúne el Tribunal constituido para la valoración de los méritos establecidos en las bases del concurso, convocado para cubrir UNA PLAZA de. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con arreglo a las ayudas del Plan de Empleo Social de la Junta de Extremadura convocatoria 2018-2019, y a las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 DE ABRIL DE 2019, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
D. MIGUEL ANGEL SIMÓN GREGORIO
VOCALES:
TRABAJADORA SOCIAL: RAQUEL PÉREZ ALEGRE
SECRETARIA:
DOÑA MARÍA BELÉN GONZÁLEZ CORDERO

El Presidente declara constituido el Tribunal y, seguidamente, se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, con arreglo a las bases por las que rige la presente convocatoria,

Conforme a lo anterior el resultado del proceso de selección y la puntuación total obtenida por los aspirantes es la siguiente:

Han quedado excluidos, definitivamente del proceso de selección:

1ª.. D.ª DAYLENE SOCARRAS ACEAS

Motivo de exclusión, Por ser perceptora, de prestaciones económicas por desempleo a fecha de cumplimiento de los requisitos

N. de Entrada ..... Fecha ..... N.º de Salida .....

Quedan admitidos al proceso de selección, los siguientes aspirantes, al cumplir los requisitos exigidos en el artículo 12.1 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, y en la base cuarta de la convocatoria de la plaza:

Dª GLORIA DOMÍNGUEZ RIVERO
D. CHAHRAZAD KHORBI
Dª CRISTINA MARTÍN CLEMENTE

Seguidamente, la comisión de selección, procede a la baremación de los méritos establecidos en las bases de la convocatoria, con arreglo a los siguientes criterios, habiendo obtenido ambos aspirantes, la siguiente puntuación:

Dª GLORIA DOMÍNGUEZ RIVERO

1.- Por ingresos de la unidad familiar de convivencia y mayores responsabilidades familiares: **1,60 puntos**

2.- Por circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada: **0,00 puntos**

3.- Por tiempo en situación legal de desempleo : **0,0 puntos**

4.- Por adecuación al puesto de trabajo: **0,0 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 1,60 PUNTOS

D. D. CHAHRAZAD KHORBI

1.- Por ingresos de la unidad familiar de convivencia y mayores responsabilidades familiares: **4,00 puntos**

2.- Por circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada: **0 puntos**

3.- Por tiempo en situación legal de desempleo : **0,0 puntos**

4.- Por adecuación al puesto. **0,0 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 4,00 PUNTOS

N. de Entrada..... Fecha..... N.º de Salida.....

D.ª CRISTINA MARTÍN CLEMENTE

1.- Por ingresos de la unidad familiar de convivencia y mayores responsabilidades familiares: **4,00 puntos**

2.- Por circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada: **0 puntos**

3.- Por tiempo en situación legal de desempleo : **0,0 puntos**

4.- Por adecuación al puesto. **0,5 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL: 4,50PUNTOS

Por lo que visto el resultado anterior, se propone para la contratación con las ayudas concedidas con cargo al Plan de Empleo Social 2018-2019, a:

D.ª CRISTINA MARTÍN CLEMENTE

De todo lo tratado se levanta acta, de lo que yo la Secretaria doy fe

PRESIDENTE **VOCALES** **SECRETARIA**

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA (Cáceres) SECRETARÍA